



RESOLUCION R-Nº 1142-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 NOV 2015

Expte. Nº 17.535/14

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada a fs. 101/102 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se de trámite a la rendición de cuentas presentada por la Ing. Agr. Myriam Noemí VISUARA de ARZELÁN, correspondiente a la asignación financiera otorgada al Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Integrando Ambiente y Salud", para su implementación durante el año 2014 bajo su dirección, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0293-14 por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 6.936,00).

QUE de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la mencionada resolución, dicha rendición se presentó a la Dirección de Programas y Proyectos de la citada Secretaría, con los comprobantes debidamente conformados y por el importe total asignado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 6.936,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Ing. Agr. Myriam Noemí VISUARA de ARZELÁN, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Integrando Ambiente y Salud", implementado durante el año 2014, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0293-14.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

Table with 3 columns: Account code, Amount in dollars, and Total amount. Lists 15 budget items with their respective values.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.R.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA